

Convocatoria 958 de 2024

CONVOCATORIA TRANSFORMACIÓN DE LA PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA PARA LA CONVERGENCIA TERRITORIAL Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 958 de 2024, publica el banco definitivo de proyectos elegibles y financiables*, se permite entregar los resultados consolidados para asignación de recursos con base en los resultados de la evaluación:

Nota 1: Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles y financiables, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán cinco (5) días hábiles como plazo máximo para que el beneficiario remita al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso de que el beneficiario no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se procederá a seleccionar el siguiente proyecto en orden descendente del banco definitivo de elegibles.

Nota 2: En el evento de contar con recursos adicionales o no lograr que el elegible presente la documentación requerida para acceder al beneficio en los plazos establecidos, se podrán financiar los beneficiarios conforme al orden de elegibilidad establecido en las condiciones del mecanismo de operación de CTel. Con este fin, este banco se encontrará vigente por un periodo de (2) años.

Sección 1

1. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	1. Dirigido A	7.1 Cumplir con el DIRIGIDO A definido en el numeral 3 de los presentes términos de referencia.
R2	2. Inscripción	7.2 Inscribir la propuesta en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP), seleccionando una de las líneas temáticas definidas en el numeral 4. LÍNEAS TEMÁTICAS de los presentes términos de referencia y de conformidad con el ANEXO 1. "DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS".
R3	3. Carta Aval	7.3 Presentar el ANEXO 2. "CARTA UNIFICADA DE AVAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o quien haga sus veces de todas las entidades participantes, siempre y cuando se anexe el documento que lo faculte para firmar. El ANEXO 2 deberá ser firmado únicamente por las entidades nacionales que participen en la propuesta.
R4	4. Carta de Participación y compromiso - Anexo 6	7.4 Presentar carta de participación y compromiso (ANEXO 6. "CARTA DE PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO") firmada por un representante de la entidad internacional, para los casos en que ésta participe en la propuesta.
R5	5. Grupo Categorizado	7.5 Contar con reconocimiento de la Convocatoria 894 de 2021 para el grupo de investigación A1 líder y para al menos otro grupo A, B o C inscrito en la propuesta. Todos los grupos deben quedar debidamente registrados en la propuesta a través del SIGP.
R6	6. Formato De Experiencia Específica - Anexo 5	7.6 Presentar el ANEXO 5. "FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA" debidamente diligenciado y con los soportes que sustentan la experiencia del grupo de investigación A1 líder adscrito a la entidad ejecutora de la propuesta. En este formato se debe registrar al menos dos (2) proyectos ejecutados en los últimos cinco (5) años relacionados con la línea temática a la cual se presenta la propuesta, en cumplimiento del DIRIGIDO A. La experiencia que se relacione en el ANEXO 5 será contrastada con los proyectos registrados por el grupo A1 líder en el aplicativo GrupLAC al momento del cierre de la Convocatoria, por lo que es responsabilidad del proponente garantizar que la información de los proyectos relacionados en el ANEXO 5 también se evidencie en el GrupLAC.
R7	7. Investigador Principal en Grupo Líder	7.7 El investigador principal del proyecto debe estar adscrito al grupo de investigación A1 líder. La verificación de este requisito se realizará en el aplicativo GrupLAC al momento del cierre de la Convocatoria.
R8	8. Comité Ética/Bioética	7.8 Presentar, cuando aplique, aval del comité de ética de investigación o de bioética de la entidad que presenta la propuesta, donde especifique claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado por este Comité. En caso de que la institución que presenta el proyecto no cuente con un comité de ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con uno de estos comités. Se debe anejar a este aval, el acto administrativo que soporta la creación del Comité de ética o de Bioética que lo expide.
R9	9. Permisos Y Licencias Ambientales	7.9 Presentar, cuando aplique, las evidencias del trámite o la existencia de permisos y licencias ambientales necesarios para la ejecución de la propuesta, de acuerdo con la normatividad colombiana vigente. Para verificar este requisito, se validará el numeral 3 "Aspectos éticos" del ANEXO 2. "CARTA UNIFICADA DE AVAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL". En caso de no cumplir con este requisito, la propuesta será rechazada.
R10	10. Hoja de Vida Cívica	7.10 Registrar la hoja de vida en el aplicativo CuiLAC de cada uno de los investigadores y coinvestigadores registrados en la propuesta. Para el caso de investigadores internacionales se deberán incluir sus hojas de vida dentro de la documentación a presentar con la propuesta.
R11	11. Soportes Enfoque Diferencial	7.11 Presentar como anexo a la propuesta los soportes del cumplimiento de los criterios de enfoque diferencial indicados en la tabla del numeral 6 de los presentes términos de referencia, si aplica para la propuesta.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Sección 2

Criterios de evaluación		Puntaje	
		Sub Total	Total
1. CALIDAD DE LA PROPUUESTA	1.1 Formulación y antecedentes del problema de investigación respecto a los alcances planteados en la línea temática seleccionada. Contribución del problema de investigación a la generación de nuevo conocimiento. Cantidad y sustentación de los fundamentos científicos y tecnológicos. Hasta 10 puntos	10	40
	1.2 Pertinencia de la propuesta respecto a los alcances planteados en la línea temática seleccionada según el ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS". Articulación y coherencia entre el problema, los objetivos, el diseño metodológico y el cronograma de actividades, el cual debe incorporar los componentes para alcanzar los objetivos planteados y los productos esperados. Hasta 15 puntos	15	
	1.3 Perspectiva de uso potencial de los resultados de la propuesta. Potencial de aplicación y uso de los resultados para la planificación integral y sostenible del sector minero energético. Hasta 5 puntos	5	
	1.4 Presupuesto. Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto. Hasta 10 puntos	10	
2. Conformación y experiencia del equipo de trabajo	2.1 Vinculación de entidades en la alianza con capacidades y recursos que aporten sinergias y potencialicen los resultados e impactos del proyecto, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3. Dirigido a. Hasta 7 puntos • En la propuesta participa una sola entidad (selecciona): 3 puntos. • Conformación de alianza entre 2 o más entidades donde no se incluye Sociedad Civil Organizada: 4 puntos • Conformación de alianza entre 2 o más entidades donde se incluye a la Sociedad Civil Organizada: 5 puntos • Conformación de alianzas con más de 2 entidades donde se incluye a la Sociedad Civil Organizada y una 1 entidad internacional: 6 puntos • Conformación de alianzas con más de 2 entidades donde se incluye alguno de los siguientes actores de la Sociedad Civil Organizada: economía de base comunitaria, organización de economía popular, organización campesina, organización indígena, organización de comunidades negras, afrocolombianas, raciales o palenqueras (NARR): 7 puntos	7	20
	2.2 Experiencia del grupo de investigación A1 líder ejecutando proyectos relacionados con la línea temática a la cual aplica la propuesta (Según lo registrado por el proponente en el ANEXO 5. "FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA". Hasta 7 puntos • Dos (2) proyectos ejecutados en los últimos 5 años: 4 puntos • Tres (3) proyectos ejecutados en los últimos 5 años: 5 puntos • Cuatro (4) proyectos ejecutados en los últimos 5 años: 6 puntos • Cinco (5) o más proyectos ejecutados en los últimos 5 años: 7 puntos	7	
	2.3 Trayectoria del equipo de trabajo respecto a la línea temática a la que aplica la propuesta (según ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS"), participación e interdisciplinariedad de los miembros que conforman el equipo de trabajo. Hasta 6 puntos	6	
	3.1 Inclusión en el equipo de trabajo de personas pertenecientes a las categorías poblacionales señaladas en el numeral 6.1 de los términos de referencia de la convocatoria. Hasta 3 puntos • No se incluyen personas de ninguna categoría poblacional o no se evidencian los medios de verificación: 0 puntos • Se incluye una (1) persona de alguna de las categorías poblacionales y se puede evidenciar su condición a través del medio de verificación respectivo. 1 punto • Se incluyen dos (2) personas de algunas de las categorías poblacionales y se puede evidenciar su condición a través de los medios de verificación respectivos. 2 puntos • Se incluyen tres (3) personas o más de algunas de las categorías poblacionales y se puede evidenciar su condición a través de los medios de verificación respectivos. 3 puntos	3	5
3. Enfoque diferencial	3.2 Promoción del enfoque diferencial a través de la cultura organizacional de la entidad ejecutora, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2 de los términos de referencia de la convocatoria. Hasta 1 punto	1	
	3.3 Inclusión en la propuesta de los elementos de enfoque diferencial señalados en el numeral 6.3 de los términos de referencia de la convocatoria. Hasta 1 punto	1	

4. Enfoque territorial	4.1 Impacto de las actividades y resultados del proyecto en (las subregiones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (POET), en concordancia con línea temática a la que aplica la propuesta (ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS"). Hasta 3 puntos - La propuesta no incluye subregiones POET para impactar: 0 puntos - La propuesta incluye solo una (1) subregión POET para impactar: 1 punto - La propuesta incluye solo dos (2) subregiones POET para impactar: 2 puntos - La propuesta incluye tres (3) o más subregiones POET para impactar: 3 puntos Las subregiones corresponden a las consideradas en el Artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81856	3	5
	4.2 Inclusión de instrumentos o mecanismos para la transferencia de conocimiento con enfoque territorial de los resultados del proyecto, dirigido a funcionarios de la Unidad de Planeación Minero Energética y otras autoridades locales, regionales o nacionales. Hasta 2 puntos	2	
5. Resultados y productos esperados	El proponente deberá demostrar que con el desarrollo del proyecto se generarán productos de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico e innovación, de formación de recurso humano y de apropiación social del conocimiento, en concordancia con el modelo actual de medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores. Debe existir coherencia entre el número y tipo de productos comprometidos en cada categoría con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto. Los productos a tener en cuenta son:		25
	5.1 Productos técnicos específicos esperados en la línea temática seleccionada y referenciados en el ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS" de la presente convocatoria. Hasta 15 puntos	15	
	5.2 Productos de ciencia, tecnología e innovación relacionados en el documento conceptual que hace parte del Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, año 2021 y referenciados en el ANEXO 3, "DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ESPERADOS" de la presente convocatoria. Hasta 10 puntos	10	
6. Impactos esperados	Relación de los posibles impactos esperados relacionados con la línea temática seleccionada, que se lograrán en el corto, mediano y largo plazo, derivados de los resultados logrados una vez finalice el proyecto. Incluir los impactos que se consideren pertinentes en los contextos científicos y tecnológicos, educación, social, ambiental, salud y bienestar productivo, políticas sectoriales, minero energéticos etc. Es importante identificar los impactos mediante indicadores que puedan ser medibles y cuantificables, de manera que permitan a futuro su seguimiento y evaluación. Hasta 5 puntos	5	5
TOTAL			100

III. Se conformará el banco de propuestas elegibles por línea temática (ver Numeral 4 líneas temáticas) que obtengan un puntaje igual o superior a 70 puntos en la calificación total obtenida por el panel de evaluación y en su criterio de evaluación No.1 "Calidad del proyecto" obtenga un puntaje mínimo de 25 puntos según lo descrito en el numeral 14. Procedimiento de evaluación.

IV. Asignación de recursos para la convocatoria:

Total de recursos disponibles para financiación de proyectos elegibles para la Convocatoria:		\$2.755.800.000
Fase de la convocatoria	# de propuestas	Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Proyectos del Banco Preliminar de Elegibles	5	\$3.459.565.071
Proyectos del Banco Definitivo de Elegibles	5	\$3.459.565.071
Proyectos Financiados Línea 1: Abastecimiento energético confiable y diversificación de la canasta energética	1	\$704.000.000
Proyectos Financiados Línea 2: Innovación tecnológica y transformación digital.	1	\$651.800.000
Proyectos Financiados Línea 3: Adaptación al cambio climático.	1	\$799.820.071
Proyectos Financiados Línea 4: Planificación enfocada al desarrollo sostenible.	1	\$600.000.000
Total Proyectos Financiados	4	\$2.755.620.071
Saldo Restante	-	\$179.929

V. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados definitivos de los proyectos elegibles y financiados del proceso de evaluación de las propuestas recibidas.

		BANCO DEFINITIVO DE PROYECTOS ELEGIBLES Y FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 958 DE 2024 - CONVOCATORIA TRANSFORMACIÓN DE LA PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA PARA LA CONVERGENCIA TERRITORIAL Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA																																
Línea 1: Abastecimiento energético confiable y diversificación de la canasta energética.																																		
N°	Código proyecto	Entidad Ejecutora	Título de la propuesta	Cumplimiento de requisitos											Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación								Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACIÓN DEL BANCO PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICAN LA PROPUESTA	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiables		
				R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	Cumple Requisitos	Habilitado	Inhabilitado	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Total Criterio 6	Puntaje Final								Observaciones del desempate	
1	113355	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	MESAS: MODELO CON ENFOQUE SISTEMICO PARA LA INTEGRACION DE AUTO-GENERADORES Y GENERADORES DISTRIBUIDOS COLECTIVOS EN COMUNIDADES ENERGETICAS COLOMBIANAS	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	33,50	18,00	4,00	5,00	25,00	5,00	90,50	-	SI	-	-	SI	\$704.000.000	\$704.000.000	SI	
2	113370	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLIN (OFICIAL)	FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACION DE AUTOGENERADORES Y GENERADORES COLECTIVOS EN EL SISTEMA ENERGETICO COLOMBIANO A TRAVES DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TECNOLÓGICAS PARA LA PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA EN LA REGIÓN PACÍFICO.	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	33,50	13,50	4,00	3,00	24,50	4,50	83,00	-	SI	-	-	SI	\$703.945.000	\$1.407.945.000	NO	
3	113379	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	COMUNIDADES ENERGETICAS PARA LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE Y JUSTA EN TERRITORIOS COLOMBIANOS.	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	24,40	14,10	4,00	3,00	21,50	3,50	70,50	-	NO	-	-	NO	\$630.391.772	\$2.038.336.772	NO	
-	113360	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	IMPLEMENTACIÓN DE UNA MICRORED ENERGÉTICA SOSTENIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO EN PASTO Y CHACHAGÜE, NARIÑO.	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	SI	N/A	N/A	SI	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	-	-	NO	-	-	NO
Línea 2: Innovación tecnológica y transformación digital.																																		
N°	Código proyecto	Entidad Ejecutora	Título de la propuesta	Cumplimiento de requisitos											Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación								Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACIÓN DEL BANCO PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICAN LA PROPUESTA	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiables		
				R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	Cumple Requisitos	Habilitado	Inhabilitado	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Total Criterio 6	Puntaje Final								Observaciones del desempate	
1	113376	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLIN (OFICIAL)	PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR MINERO EN COLOMBIA	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	36,00	12,50	4,00	2,00	22,00	3,50	80,00	-	SI	-	-	SI	\$651.800.000	\$651.800.000	SI	
-	113304	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	FORTALECIMIENTO METODOLÓGICO Y DESARROLLO DE TICs PARA OPTIMIZAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO MINERO EN LA UPM: VALIDACIÓN EN SUBREGIONES POET	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	N/A	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	-	-	NO	-	-	NO
-	113381	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CANTERAS MEDIANTE CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	NO	SI	NO	N/A	SI	NO	SI	N/A	N/A	SI	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	-	-	NO	-	-	NO
Línea 3: Adaptación al cambio climático.																																		

ión 4

Sección 5

La presente se firma a los 14 días de mayo de 2025

Elaboró:
David Fernando Clavijo Orjuela / Contraloría Dirección De Gestión De Recursos Para La (CGRD)

Decar Daniel Sánchez Plazaes/ Líder convocatoria SSB
 Beatriz Helena Robayo Castro / Directora (E) Dirección de Ciencia
 Ana Lucía Calcedo Laurido / Viceministría de Conocimiento, Innovación y Productividad